



REF.: Aprueba adjudicación para recorrido
alumnos, Escuela "Benjamín Vicuña M."
Fondos MINEDUC.

DECRETO: 279
COIHUECO, 09 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 7439 del 22 de Noviembre de 2013 que Aprueba Bases Administrativas y autoriza Licitación Pública, para contratación de transporte escolar año 2014, escuela **Benjamín Vicuña Mackenna**.
- 3.- Informe de fecha 09 de Enero de 2014, de comisión que evalúa ofertas.

DECRETO:

- 1.- Aprueba Adjudicación Pública N°4595-117-LE13 de "Movilización para alumnos prioritarios, para escuela **Benjamín Vicuña Mackenna**" en el siguiente recorrido:

RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	MONTO DIARIO \$
Cruce Coleal Central-Los Chijetes-Quilas Bajas-escuela y viceversa.	César Poblete Chávez.	14.293.436-3	24.500

- 2.- Publíquese adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl

- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos MINEDUC".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RCD/PLN/MCP/mcp.-
DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD

FINANCIERA EN: SR. Alcalde
el gasto se imputa con
fondos MINEDUC AÑO 2014

EVALUACION LICITACION TRANSPORTE ESCOLAR 2014

ESCUELA: Benjamin Vicuña Mackenna FECHA: 09/01/2014

RECORRIDO: crua Coleal Central - Los Chijetes - Anillos Rojos - Escuela y Navarro -

De la Evaluación

Todas las ofertas que sean presentadas en los plazos y formas estipulados en el presente documento, serán evaluadas sobre la base de los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACION	ESCALA DE MEDICION	PORCENTAJE
PRECIO	PRECIO MENOR OFERTADO	20%
ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO	Entre 0 y 4 años 100 puntos Entre 5 y 9 años 80 puntos Entre 10 y 16 años 60 puntos Más de 16 años 00 puntos	35% 25% 15% 0%
EXPERIENCIA	Entre 4 años y más años 100 puntos. Entre 1 y 3 años 80 puntos. Sin experiencia 40 puntos.	40% 20% 10%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA.	Dentro del plazo de presentación de la oferta 100 puntos. Posteriormente al plazo de presentación de la oferta 80 puntos.	5%

EVALUACION OFERENTES

N°	OFERENTE	VALOR \$	%	ANTIGÜEDAD VEHICULO	%	EXPERIENCIA	%	CUMPLIMIENTO REQUISITOS.	%	TOTAL
01	Carer Augusto Pablate Chovez	24.500	20%	año 2013 (1 año)	35%	-	10%	no	0%	65%
02										
03										
04										
05										

Escuela G-294
Benjamín Vicuña Mackenna
Coleal Norte Coihueco

Juan Borges Fernández
Director Escuela

Gerardo Espinoza Vidales
Jefe Técnico del Establecimiento



PATRICIO LOBOS NAVARRETE
Jefe Finanzas DAEM

Miguel Cisternas Peña
MIGUEL CISTERNAS PEÑA
Coordinador Comunal Transporte Escolar

Este costo fue se
calcula el tanto en
punto a nivel año
2014



INFORME COMISIÓN EVALUADORA 2014

En Coihueco a 09 de enero de 2014, la Comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación N° 4595-117-LE13 de fecha 18 de diciembre de 2013. Denominada **Movilización Alumnos Escuela Benjamín Vicuña Macken** Fondos **MINEDUC**, comisión integrada por:

Juan Vargas F.
Jennifer Escalona V.
Miguel Cisternas Peña
Patricio Lobos Navarrete

Director Escuela Benjamín Vicuña M.
Jefe Técnico Escuela Benjamín Vicuña M.
Coordinador Comunal de Transporte Escolar
Jefe de Finanzas Daem

Informa al Sr. Alcalde de los resultados de las evaluaciones realizadas en los recorridos de transporte escolar, el cual queda de la siguiente forma:

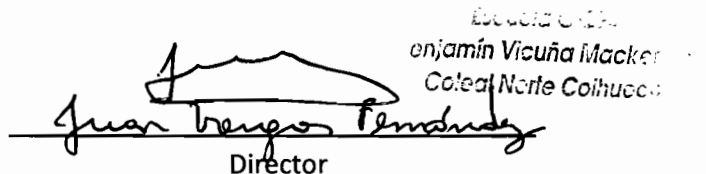
OFERENTE	VALOR	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
<u>Cesar Poblete Chavey</u>	<u>\$24.500</u>	<u>65%</u>	<u>oferente único</u>

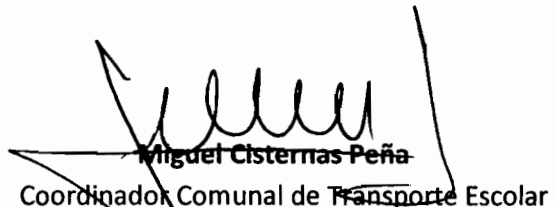
Por lo anterior sugerimos al señor Alcalde de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación realizada, se le adjudique al proveedor Señor(a) Cesar Poblete Chavey

RUT N° 14.293.436-1 por un monto diario de \$ 24.500 correspondiente al recorrido "Cruce Colón Central - Los Dijeles - Quilón Bajos - Escuela "Iniceresca"

Firma Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio N° 7439 del 22 de noviembre de 2013.


Jefe Técnico


Director


Coordinador Comunal de Transporte Escolar




Patricio Lobos Navarrete


Jefe de Finanzas Daem

certifico que se cancelara el monto con proveedor mencionado año 2014

Escuela G-294
Benjamín Vicuña Mackenna
Coleal Norte- Coihueco

CERTIFICADO

Yo Juan Eduardo Vargas Fernández Director y comunidad escolar de la Escuela G-294 Benjamín Vicuña Mackenna de la localidad de Coleal Norte, solicita que se adjudique el transporte escolar al Sr. Cesar Poblete, a pesar de que ya tiene adjudicado un recorrido en otro establecimiento, sin perjudicar el traslado de nuestros alumnos en los horarios establecidos por la escuela .


Escuela G-294
Benjamín Vicuña Mackenna
Coleal Norte Coihueco

Juan Vargas Fernández

Director Escuela

Coihueco, 09 de enero 2014